



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 027/15 se solicitó **Ampliación de Dictamen** al COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL que entendió en la Promoción Docente llamada mediante Resolución del mismo Consejo Nro. 174/14-Expediente Nro. 114293, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Computación de esta Facultad, ORIENTACIÓN DOCENTE: **PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: B) Métodos formales de especificación. Desarrollo de Software: Aplicaciones Innovadoras. AREA 1: EDUCACIÓN. TEMA DE INTERÉS C) Transformación Educativa** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

#### CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico Especial que actuó en dicha Promoción solicita prórroga para emitir la Ampliación de Dictamen solicitada mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 027/15.

Que dicho pedido fue tratado sobre tablas por el Consejo Directivo de esta Facultad en sesión del día 7 de Mayo del corriente año.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

#### RESUELVE:


**ARTICULO 1.-** Otorgar **Prórroga** de la **AMPLIACION DE DICTAMEN** solicitada por el **COMITÉ ACADEMICO ESPECIAL** que actuó en la Promoción Docente para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Computación de esta Facultad, ORIENTACIÓN DOCENTE: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Código 1948), ello por un período de Diez (10) días hábiles.

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION NRO.:

098

Mgr.  DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcela Paul FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.